

INSTRUCCIONES INGRESOS DE RECAUDACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS (1/6)	901
---	------------

I. CUESTIONES GENERALES

Este documento deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo con letras mayúsculas.

¿CUÁNDO SE UTILIZA EL MODELO 901?

A.- Este impreso, modelo 901, se presenta por Servicio Territorial y para las siguientes recaudaciones:

- 1 Recaudación quincenal de Tributos por Entidades Colaboradoras
- 2 Recaudaciones diarias pertenecientes a los Convenios de Caja (Tributos Cedidos)
- 3 Recaudaciones diarias pertenecientes a los Convenios de Caja (Fianzas)

Este impreso, modelo 901, se presenta únicamente en los Servicios Territoriales de Valencia para las siguientes recaudaciones:

- 4 Domiciliaciones de Tributos realizadas en Entidades Colaboradoras.

B.- Transferencias:

- En el caso de presentaciones de ingresos de los tributos por parte de las entidades colaboradoras, la transferencia se realizará de forma única y conjunta para las tres provincias. Y se remitirá este documento con el importe de la parte correspondiente a cada una de las provincias.

Deberá acompañarse con uno de los siguientes justificantes:

- 1 Copia de la transferencia realizada.
- 2 Justificante del Ingreso

- En el caso de convenios de caja deberá presentarse diariamente junto con los documentos presentados en los Servicios Territoriales correspondientes en los que se presta el servicio de caja.
- En el caso de domiciliaciones de tributos en Entidades Colaboradoras, la transferencia se realizará de forma única y conjunta para las tres provincias el 27 de cada mes, referente a los cuadernos de domiciliaciones, así como sus devoluciones y rechazos tratados desde 28 del mes-2, hasta el 27 del mes-1. Ejemplo: El 27/04 se transfiere el importe referente a los cuadernos 19 tratados desde el 28/02 al 27/03,

Deberá acompañarse con uno de los siguientes justificantes:

- 1 Copia de la transferencia realizada.
- 2 Justificante del Ingreso

INSTRUCCIONES INGRESOS DE RECAUDACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS (2/6)	901
---	------------

Ejemplo:

Para el banco 8999 que presta servicio de Caja en los Servicios Territoriales Valencia y recauda tributos en Castellón, Valencia y Alicante, así como domiciliaciones en las tres provincias, debe presentar:

- 1 Recaudación quincenal para los Servicios Territoriales de Valencia
- 2 Recaudación quincenal para los Servicios Territoriales de Castellón
- 3 Recaudación quincenal para los Servicios Territoriales de Alicante
- 4 Recaudación diaria de Caja (Tributos Cedidos) para los Servicios Territoriales de Valencia
- 5 Recaudación de garantías diaria de Caja (Fianzas) para los Servicios Territoriales de Valencia.
- 6.- Recaudación de domiciliaciones, una vez al mes, ante los Servicios Territoriales de Valencia.

C.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

La presentación de la autoliquidación y en su caso, el ingreso, deberá realizarse dentro de los plazos estipulados en el cuaderno 65 de la A.E.B. o diariamente en el caso de convenios de caja o en el caso de domiciliaciones el 27 de cada mes, referente a los cuadernos de domiciliaciones, así como sus devoluciones y rechazos tratados desde 28 del mes-2, hasta el 27 del mes-1. Ejemplo: El 27/04 se remite el modelo referente a los cuadernos 19 tratados desde el 28/02 al 27/03.

D.- LUGAR DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El presente documento se remitirá, bien presentando el original o por fax, dependiendo de la provincia a:

- Valencia: C/ Gregorio Gea, 14 (46009-VALENCIA) Fax. 96.196.43.01
- Castellón: Pl. Tetuán, 38-39 (12001-CASTELLÓ DE LA PLANA/CASTELLÓN DE LA PLANA) Fax. 964.35.80.73
- Alicante: C/ Churruca, 25 (3003-ALACANT/ALICANTE) Fax. 965.92.11.86

INSTRUCCIONES INGRESOS DE RECAUDACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS (3/6)	901
---	------------

II. NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

(0) Código Territorial

Consigne el código del Órgano Gestor en que se presente el documento según el lugar de recaudación.

- Para presentaciones en Alicante: 03
- Para presentaciones en Castellón: 12
- Para presentaciones en Valencia: 46

(4) Concepto

Se indicará el concepto dependiendo del convenio mantenido con la Generalitat Valenciana

- Convenios de Recaudación para Entidades Colaboradoras 0001
- Convenios de Caja 0002
- Convenios de Domiciliaciones 0006

(94) Fecha de Ingreso

Fecha en que se realizará el abono del importe de la quincena o fecha a la que corresponde el ingreso de caja.

(1) Número de Documento

El número de documento se compondrá de la siguiente forma:

901 1 EEEE NNNN D

donde:

- EEEE es el número de la entidad que realiza la declaración (igual que la casilla 24)
- NNNN es un número único automático, gestionado por la propia entidad que se actualiza en cada presentación.
- D dígito de control calculado según el algoritmo presentado en las adaptaciones del cuaderno 65 de la AEB para las autoliquidaciones de la GVA.

Ejemplo: La entidad 8999 desea presentar el documento 901 y debe confeccionar el número de la siguiente forma:

9011 8999 0002

donde 0002 se introduce porque es el primer documento que presenta al cual es necesario añadirle el dígito de control que es 6. Con lo que el número de 13 dígitos será:

9011899900026

Nota: En el caso de documentos descargados de la web de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública por el sistema SARA, el número de documento será asignado automáticamente por la aplicación.

(5) a (18) Declarante - Ordenante

Información sobre la entidad que realiza la declaración

INSTRUCCIONES INGRESOS DE RECAUDACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS (4/6)	901
---	------------

(19) a (22) Cuenta autorizada

Entidad/Sucursal/DC/Número de la cuenta autorizada. En el caso de recaudación de caja dependiendo de la cuenta del destinatario se entenderá que son Tributos Cedidos o Garantías.

(23) Número de Transferencia

Numero de transferencia que corresponde al ingreso realizado

(24) Entidad de origen

Número de la entidad colaboradora

(25) Sucursal

Sucursal de relación con la Generalitat Valenciana o sucursal que presta el servicio de caja.

(26) Número de Documento Resumen

Documento 099 incluido en la presentación del detalle de documentos recaudados que corresponde al presente documento en el caso de convenios de recaudación para entidades colaboradoras. En blanco en convenios de caja o en Domiciliaciones.

(27) Complementario

Introducir SI, en el caso de que corresponda a un ingreso complementario a uno realizado previamente. En el caso de estar a SI deberá rellenarse la casilla 29 (Número de documento al que complementa). En otro caso, introducir NO.

(28) Tipo de Colaboración

Coloque una "X" en la opción por la que se presenta el modelo

- EECC en el caso de Convenios con entidades colaboradoras (cuando concepto (4) tenga valor 0001)
- CAJA (Tributos) en el caso de Convenios de Caja (en este caso concepto (4) tendrá valor 0002)
- CAJA (Fianzas) en el caso de Convenios de Caja (en este caso concepto (4) tendrá valor 0002)
- Domiciliaciones en el caso de Convenios con entidades colaboradoras (cuando concepto (4) tenga valor 0006)

(29) Número de documento al que complementa

Numero de documento 901 al que complementa.

(30) Periodo

Este campo se rellenara con el siguiente formato:

PP/MM/AAAA

INSTRUCCIONES INGRESOS DE RECAUDACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS (5/6)	901
---	------------

Donde:

- PP : Periodo al que corresponde la recaudación a la que se refiere el presente documento. O bien día del mes en el caso de convenios de caja.
- MM: Mes al que corresponde la recaudación a la que se refiere el presente documento.
- AAAA: Ejercicio al que corresponde la recaudación a la que se refiere el presente documento.

(31) Número total de documentos:

Número de documentos recaudados y presentados.

(32) Importe a ingresar

Importe ingresado al que corresponde este documento. En el caso de domiciliaciones el importe total ingresado (importe de la casilla 34 menos el importe de la casilla 33).

(33) Importe de las devoluciones

Sólo aplicable a Domiciliaciones. Suma de los importes de las devoluciones producidas en el periodo. Debe coincidir con la suma de los importes declarados en la casilla 36 de los ficheros de tipo "Devolución" (casilla 35) del anexo.

(34) Importe recaudado

Sólo aplicable a Domiciliaciones. Suma de los importes de los ingresos producidos en el periodo. Debe coincidir con la suma de los importes declarados en la casilla 36 de los ficheros de tipo "Ingreso" (casilla 35) del anexo.

INSTRUCCIONES INGRESOS DE RECAUDACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS (6/6)	901
---	------------

III. ANEXO DOMICILIACIONES

En el caso de Convenios con entidades colaboradoras (cuando concepto (4) tenga valor 006), se deberá completar el anexo con la siguiente información, por cada fichero tratado por la EE.FF en el periodo considerado:

(35) Tipo

Indicador de si el fichero tratado es de ingresos (I) o devoluciones (D).

(36) Identificador del fichero

Campo identificación del Mensaje del bloque de cabecera del fichero enviado.

(37) Importe

En caso de ficheros de ingresos, el importe total ingresado realmente de ese fichero. Es decir, el importe total de adeudos menos el importe de los rechazos.

Si es de devolución, el importe devuelto en este fichero